



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019


OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00755/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SIBISO/DEAE/0232/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, firmado por el Lic. Víctor Torres Olivares, Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0272/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008824
FECHA: 14/10/19
HORA: 10:50
RECIBÍÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10125/7333
Lic. Víctor Torres Olivares, Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos de la SIBISOCMDX.

L.P.M.



755

Ciudad de México, a 09 de octubre del 2019

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEAE/ 0232 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Col. Tránsito,
Alcaldía Cuauhtémoc.

Por instrucciones de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.22/2019, por medio del cual, remite copia de oficio MDPPOSA/CSP/0272/2019, de fecha 03 de septiembre de 2019, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el que hace de conocimiento el contenido del **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** que fue aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México y, que señala:

Primero.- "Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad a que en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza, así como las acciones de prevención contempladas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos"

Segundo.- "Se exhorta a la titular de mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas a que apliquen en lo que corresponden a competencia local las observaciones contenidas en diagnóstico sobre el funcionamiento del mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos periodistas elaborado por la oficina de México del comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos con la finalidad de garantizar la protección efectiva de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la Ciudad de México"

Al respecto me permito informarle que he realizado la difusión de dicho punto de acuerdo ante las personas Titulares Sectorizadas y las Personas Titulares de Unidades Administrativas, asimismo solicité a Joel Martínez Huerta, Director de Estrategias de Información Social publicar la información en comentario en la página de esta secretaría. Se anexa copia simple de los oficios para pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

C.C.E.P Dra. Almudena Ocejo Rojo, Secretaria de Inclusión y Bienestar Social VCT121167-01

				SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 OCT. 2019		9 Anexos		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO				
RECIBE	Isabel	RECIBIDO	HORA:	13:15

1632


 DIF
 CIUDAD DE MÉXICO
 HORA: 6:00
 13 OCT 2019
 RECIBIÓ: Suzann clarex
 OFICIALÍA DE PARTES
 DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2019

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEAE/ 0215 /2019

PERSONAS TITULARES SECTORIZADAS:
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por instrucciones de la Dra. Ainuidera Ocejo Rojo, Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.22/2019 remitido a esta Secretaría por parte del Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, por medio del cual se solicita se difunda el punto de acuerdo presentado por la diputada Gabriela Salido:

Punto de Acuerdo

Primer.- "Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad a que en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza, así como las acciones de prevención contempladas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos"

Al respecto, me permito hacer llegar a usted el punto de acuerdo de referencia, así como la información sustancial relativa al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CMDX).

Así mismo pongo a su disposición la información de contacto de Leslie Rodríguez, responsable de Vinculación del Mecanismo, correo electrónico lrodriguezv@cdmx.gob.mx y teléfono 55 55187354 ext. 1014, a fin de que se establezcan canales de comunicación convenientes para brindar información y seguimiento sobre el manejo y discusión de contenidos.

04 OCT. 2019
 Hora 13:22
 Firma Caly

OFICIALIA DE PARTES
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
 HORA: 5:27
 [Signature]

ATENTAMENTE

Torres

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES



INDISCAPACIDAD
 03 OCT. 2019
 DIRECCIÓN GENERAL
 HORA RECIBIÓ: 16:55 CIA [Signature]

OFICIALIA DE PARTES
 J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES, ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS

RECIBIDO

HORA: 13:03

RECIBIÓ: [Signature]

ESTE SELLO INDICA EXCLUSIVAMENTE LA RECEPCIÓN DEL

Original
 Folio - 4045
 03 de octubre de 2019
 DE DERECHOS
 OF-1

Ciudad de México, a 27 de septiembre del 2019

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEAE/S/ 0214 /2019

PERSONAS TITULARES DE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS:
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
COORDINACIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP)
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (INED)
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN BARRIAL Y COMUNITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.22/2019 remitido a esta Secretaría por parte del Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, por medio del cual se solicita se difunda el punto de acuerdo presentado por la diputada Gabriela Salido:

Punto de Acuerdo

Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México a que en colaboración con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza, así como las acciones de prevención contempladas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos"

Al respecto, me permito hacer llegar a usted el punto de acuerdo de referencia, así como la información sustancial relativa al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CMDX).

Asimismo pongo a su disposición la información de contacto de Leslie Rodríguez, responsable de Vinculación del Mecanismo, correo electrónico lrodriguezv@cdmx.gob.mx y teléfono 55 55187354 ext. 1014, a fin de que se establezcan canales de comunicación convenientes para brindar información y seguimiento sobre el manejo y discusión de contenidos.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL





Ciudad de México, a 08 de octubre del 2019

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEAE/ 0227/2019

Acuse

LIC. JOEL MARTÍNEZ HUERTA,
DIRECTOR DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN SOCIAL.

PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Alirudena Coojo Rojo, Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y en atención al oficio SG/DG/VEL/PA/CCDMX/492.22/2019 remitido por parte del Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno y en alcance al número de oficio MDSPOPA/CSP/0272/2019 por medio del cual la diputada Gabriela Salido indica que:

"SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, ALCALDÍAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A QUE EN COLABORACIÓN CON EL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS REALICEN DIFUSIÓN DE LA EXISTENCIA DEL MISMO, DE LAS LABORES QUE REALIZA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTEMPLADAS EN LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS".

Para garantizar dicho punto de acuerdo se le solicita publique la información referente al mecanismo para lo cual ponemos a su disposición el link <https://www.mpi.cdmx.gob.mx/> para que se encuentre disponible y que pueda consultarse.

De igual manera, pongo a su disposición la información de contacto de Leslie Rodríguez, responsable de Vinculación del Mecanismo, correo electrónico lrodriguezv@cdmx.gob.mx y teléfono 55 55187354 ext. 1014, a fin de que se establezcan canales de comunicación convenientes para brindar información y seguimiento sobre el manejo y discusión de contenidos.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR TORRES OLIVARES

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

